



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/3987/2019

OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA
Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jalisco, 10 de octubre de 2019

Mtro. Arturo Pizano Portillo
Director General del Fideicomiso para la Administración del
Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco
Calle Bruselas 626 Planta alta
Colonia Moderna
Guadalajara, Jalisco.



En relación con el oficio identificado como: **DGP/1124/2019** del 05 de marzo de 2019; documento con el cual se dio inicio a la auditoria al **Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)**, a su digno cargo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores. Por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 16 (dieciséis) **Observaciones** y 3 (tres) **Recomendaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

| RUBROS REVISADOS | DOCUMENTOS |
|-----------------------------------|-------------------------|
| 1.- Servicios Personales | Página 1 de 18 |
| 2.- Pago actualización y recargos | Página 2 de 18 |
| 3.- Impuestos por pagar | Página 3 a la 4 de 18 |
| 4.- Presupuesto de Egresos | Página 5 a la 6 de 18 |
| 5.- Cuentas por cobrar | Página 7 a la 10 de 18 |
| 6.- Activo no circulante | Página 11 a la 12 de 18 |
| 7.- Cuentas por pagar | Página 13 de 18 |
| 8.- Gastos | Página 14 a la 15 de 18 |
| 9.- Recomendación | Página 16 a la 18 de 18 |

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o el solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

18 OCT. 2019



c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/DJAS

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

21 OCT. 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

RECIBIDO
Hora 11:36 Firma m/f
C/anexos